



Montevideo, 15 de febrero de 2024.

R. de D. N° 060/2024
Acta 1273
EE2023-67-001-000624

VISTO: el proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada cuyo objeto es la “*Contratación del servicio de cobertura médica para la Administración Nacional de Correos*”.

RESULTANDO: **I)** que por R. de D. N° 303/2023 del 19/7/2023 se designó la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA); **II)** que la misma confeccionó el Acta N° 8/2024 de fecha 30/1/2024, con sugerencia de aprobación del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aprobar el Pliego de Condiciones Particulares propuesto.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada, cuyo objeto es la “*Contratación del servicio de cobertura médica para la Administración Nacional de Correos*”.
- 2) Pase a la Oficina de Licitaciones y Contratos - División Recursos Materiales y Suministros, a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL